



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el Cual los Miembros del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Celebraran su Primera Sesión Ordinaria Dentro de Los Primeros Ocho Días de Cada Mes, Asimismo Efectuaran su Segunda Sesión Ordinaria, Dentro de Los Quince Días Siguietes del Mismo Mes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL CUAL LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CELEBRARAN SU PRIMERA SESION ORDINARIA DENTRO DE LOS PRIMEROS OCHO DIAS DE CADA MES, ASIMISMO EFECTUARAN SU SEGUNDA SESION ORDINARIA, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES DEL MISMO MES.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2000/12/05
Publicación	2001/01/17
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca.
Periódico Oficial	4099 "Tierra y Libertad"



PRIMERO.- Los Miembros del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, celebraran su primera Sesión Ordinaria dentro de los primeros ocho días de cada mes, asimismo efectuaran su segunda Sesión Ordinaria, dentro de los quince días siguientes del mismo mes.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para realizar los trámites conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los cinco días del mes de diciembre del año dos Mil, en el Salón del Cabildo PRESIDENTE "BENITO JUÁREZ GARCÍA".

**ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**ING. REY DAVID OLGUÍN ROSAS.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
ARQ. MIGUEL ANGEL PADILLA CASTAÑEDA
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**LOS C.C. REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
ING. REY DAVID OLGUÍN ROSAS.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
RÚBRICAS.**